

RESOLUCIÓN N° **0486**

NEUQUEN, 04 NOV 2010

VISTO:

La Ordenanza 11939 y el Decreto N° 1252 de fecha 13/10/10, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que a la fecha de la presente, se hace necesario realizar una adecuación presupuestaria con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal " Bienes de Consumo" en la Actividad "Dirección Superior" dependiente de la Contaduría Municipal, a fin de atender requerimientos urgentes;

Que el Art. 8°) de la Ordenanza N° 11.939 faculta al Órgano Ejecutivo a disponer de reestructuraciones y/o modificaciones de Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$500.000;

Que el Contador Municipal remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho, para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONTADOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones que fuera aprobado para el Ejercicio 2010, mediante Ordenanza 11.939 y Decreto N° 1252 de fecha 13/10/2010 de la siguiente manera:

BS COPIA

FDO. ARTAZA.




VERÓNICA ARTE
Directora de
Coordinación y Despecho
Contaduría Municipal

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Contaduría Municipal	
<i>Curso de Acción:</i>	Contabilidad y Auditoría Interna de la Hacienda Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Control Interno	15.000
		15.000
<i>Total Curso de Acción:</i>	Contabilidad y Auditoría Interna de la Hacienda Municipal	15.000
TOTAL:	Contaduría Municipal	15.000
TOTAL DEBITOS		15.000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Contaduría Municipal	
<i>Curso de Acción:</i>	Contabilidad y Auditoría Interna de la Hacienda Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección Superior	15.000
		15.000
<i>Total Curso de Acción:</i>	Contabilidad y Auditoría Interna de la Hacienda Municipal	15.000
TOTAL:	Contaduría Municipal	15.000
TOTAL CREDITOS		15.000

ARTICULO 2º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. ARTAZA.




 Controlador General
 Contaduría Municipal

